

ACTA NÚMERO TRES. Segunda Sesión Ordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día veinte de enero de dos mil diecisiete. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. José Antonio Pineda Rivera; Sr. José Alfredo Rodríguez; Prof. Teresa de Jesús Franco, Sra. María Griselda Joya Alvarado; Sr. José Roberto Quijada; María del Carmen Landaverde de Regalado; miembros suplentes del primero a cuarto Sra. Irma Esperanza Mancía Zamora, Sr. Oscar Sigfredo Alvarado Martínez; Sr. Juan Antonio Santos, y Fernando Antonio Salvador; y Síndico Municipal Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Licda. Vilma Estela Pérez Aquino. Comprobado

que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 021297 de fecha dieciséis de enero de dos mil diecisiete, a nombre de Didema S. A de C. V, (Sherwin Williams), por la compra de tres cubetas de pintura , solvente, rodillos, brochas y accesorios para ser utilizada en la Casa Comunal de Cantón Aldeíta de esta jurisdicción, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha dieciséis de enero de dos mil diecisiete, a nombre de Judith Erlinda Martínez de Galdámez, por la cantidad de TREINTA 00/100 DÓLARES (\$30.00), por la prestación de servicios de mano de obra, en el barrido de Calles Urbanas y Parque Central, en el periodo comprendido del día dos al seis de enero de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha diecisiete de enero de dos mil diecisiete; a nombre de Yanira del Carmen Díaz de Valle, por la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE 92/100 DÓLARES (\$467.92), por el suministro de alimentos (desayuno, almuerzo y cena), a los soldados destacados en nuestro Municipio con el objetivo de brindar mejor seguridad a nuestra población en coordinación con el Cuerpo de Agentes Municipales, según detalle anexo; en el periodo comprendido del uno al quince de enero de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fortalecimiento y Equipamiento al Cuerpo de Agentes Municipales, Tejutla,

Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha dieciséis de enero de dos mil diecisiete, a nombre de Juana Alicia Ponce Cruz, por la cantidad de TREINTA 00/100 DÓLARES (\$30.00), por la prestación de servicios de mano de obra, en el barrido de Calles Urbanas y Parque Central, en el periodo comprendido del día nueve al trece de enero de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO CINCO.** Leída la solicitud con fecha dieciséis de enero de dos mil diecisiete, presentada por el señor Lázaro Bladimir Rodríguez Ortiz; quien solicita la reposición de la partida de nacimiento de su abuelo señor Virgilio Pablo Vásquez, quien nació el día veintiséis de junio de mil novecientos siete, según documentos anexos y por haber llenado los requisitos legales que mencionan los artículos 55 y 62 de la Ley de Transitoria del Registro del estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del matrimonio, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Jefe del Registro del Estado Familiar reponer la Partida de nacimiento del señor Virgilio Pablo Vásquez, quien nació el día veintiséis de junio de mil novecientos siete, todo con base a los documentos anexos a la presente.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha dieciséis de enero de dos mil diecisiete, a nombre de Raúl López Murcia, por la cantidad de SETENTA Y SEIS 50/100 DÓLARES (\$76.50) por la prestación de servicios de mano de obra como auxiliar en el área de fontanería, realizando trabajos de excavación para la reparación de tuberías del sistema de agua potable de esta Ciudad, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Ampliación y mantenimiento del servicio de agua potable, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.**- Leído y analizado el perfil elaborado para la ejecución del Proyecto: Servicio y Mantenimiento de Ambulancia Municipal, Tejutla, Chalatenango, tomando en cuenta que la Municipalidad cuenta con la ambulancia Municipal y con el objetivo de

seguir apoyando a la población en casos de emergencias de salud, este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDAD: 1) Aprobar y autorizar la ejecución del Proyecto: Servicio y Mantenimiento de Ambulancia Municipal, Tejutla, Chalatenango, así mismo autorizar dentro del mismo proyecto la contratación de un motorista por la cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$400.00) mensuales incluyendo los descuentos respectivos; 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que de la cuenta Número: [REDACTED] de nombre Alcaldía Municipal, Tejutla FODES 75%, aperture la cuenta en el Banco Hipotecario, sucursal El Coyolito, con el nombre del proyecto así: Servicio y Mantenimiento de Ambulancia Municipal, Tejutla, Chalatenango, por la cantidad inicial de UN MIL 00/100 DÓLARES (\$1,000.00) en las que serán necesarias 2 firmas en los cheques, indispensablemente la del Tesorero Municipal, señor Roberto Armando Alvarado Rivera y una de los refrendarios, ya sea la del Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal o Sr. Juan Antonio Santos Fabián y posteriormente realizar abonos a la cuenta según necesidad.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de haber autorizado la publicación de aviso de adjudicación de la Licitación Pública 03/2016, en forma unánime ACUERDA; Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 07632 de fecha diecisiete de enero de dos mil diecisiete, a nombre de Colatino de R. L por la cantidad de NOVENTA 00/100 DÓLARES (\$90.00), por la prestación de servicios de publicación.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 1790 de fecha dieciocho de enero de dos mil diecisiete, a nombre de Inversiones Osmishin, S. A de C. V, por la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES (\$390.00), por la compra de dos cubetas de hipoclorito de calcio para el agua potable del Municipio y un kits para cloro residual, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Ampliación y Mantenimiento del servicio de agua potable, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha diecinueve de enero de dos mil diecisiete, a

nombre de María Angelina Amaya de Callejas, por la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 DÓLARES (\$266.67), por la prestación de servicios en el suministro de atol shuco que fue compartido los días diecisiete al veinte de diciembre de dos mil dieciséis, dentro del marco de las fiestas tradicionales de nuestro Municipio, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha diecinueve de enero de dos mil diecisiete a nombre de Willian Manfredi Vásquez, por la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO 90/100 DÓLARES (\$388.90) por la prestación de servicios de mano de obra en el cambio de techo de la Casa Comunal en Cantón Aldeíta, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- Previa aprobación y autorización para la ejecución del Proyecto: Abastecimiento de Agua potable a Caserío Los Mangos del Cantón Aposentos, Tejutla, Chalatenango, y luego de leer y analizar las ofertas presentadas por las empresas interesadas en la ejecución de dicha obra, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Contratar y Adjudicar la ejecución de dicho proyecto a la empresa: Inversiones R & M, S. A de C. V, por un monto total de CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCO 82/100 DÓLARES (\$46,805.82), para un plazo de ejecución de setenta y cinco días calendario, a partir de la orden de inicio; 2) Contratar a la empresa Constructora Argus S. A. de C. V, por la cantidad de UN MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$1,800.00), quien será la responsable de verificar y darle seguimientos en la ejecución de dicha obra el cumplimiento de las especificaciones establecidas en la Carpeta Técnica; 3) Dar Orden de inicio para el día lunes treinta de enero de dos mil diecisiete.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0334 de fecha diecisiete de enero de dos mil diecisiete, a nombre de José Bertilio Deras, propietario de Taller Deras, por la cantidad de CIENTO SESENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES (\$166.00), por la prestación de servicios de mano de obra como mecánico, suministro e instalación de repuesto y aceites para el pickup

Toyota color Blanco, propiedad de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del FODES 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha dieciséis de enero de dos mil diecisiete a nombre de Ronald Omar Portillo Alvarenga, por la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS 22/100 DÓLARES (\$472.22), por la prestación de servicios de mano de obra como mecánico, suministro e instalación de repuestos para el mantenimiento y reparación del camión de Volteo propiedad de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de Caminos rurales del Municipio, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha dieciséis de enero de dos mil diecisiete, a nombre de Nelson López Hernández, por la cantidad de CINCUENTA Y NUEVE 50/100 DÓLARES (\$59.50), por la prestación de servicios de mano de obra en la excavación para reparación de tuberías del agua potable, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Ampliación y mantenimiento de agua Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha dieciséis de enero de dos mil diecisiete, a nombre de Fátima Dinora Ramírez Cardoza, por la cantidad de NOVENTA 00/100 DÓLARES (\$90.00), por la prestación de servicios de mano de obra en el riego de la grama de la cancha de futbol de esta ciudad, en el periodo comprendido del dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis al quince de enero de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios, Alcaldía Municipal Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha diecisiete de enero de dos mil diecisiete, a nombre de José Rolando Deras Escalón, por la cantidad de VEINTISIETE 78/100 DOLARES (\$27.78), por la prestación de servicios de mano de obra en la reparación de la motocicleta propiedad de esta Municipalidad utilizada por la

Unidad ambiental de esta Alcaldía, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0140225, de fecha diecisiete de enero de dos mil diecisiete, a nombre de Galvanis, S. A. de C. V, por la cantidad de DOSCIENTOS ONCE 87/100 DÓLARES (\$211.87), por la compra de lámina zincalum y capotes utilizados en la instalación de Techo en Casa Comunal de Cantón Aldeíta, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios de esta Municipalidad.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.**- Leídas y analizadas las bases de licitación elaboradas para la ejecución del Proyecto: Remodelación de Alcaldía Municipal Tejutla, Chalatenango; este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar en todas sus partes las Bases de licitación Pública No. 02/2017; para la ejecución del Proyecto: Remodelación de Alcaldía Municipal Tejutla, Chalatenango; 2) Aprobar y Autorizar la publicación en el diario Colatino para el día veintisiete de enero de dos mil diecisiete; 3) Nombrar la Comisión para la recepción, apertura y evaluación de ofertas quienes darán seguimiento hasta la adjudicación del contrato, la cual queda integrada por: Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal; Ing. Carlos Antonio Ramírez Reyes, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; Lic. Roberto Armando Alvarado Rivera, Tesorero Municipal; y Licda. Tania Alejandra Garay Díaz, como especialista en análisis financiero.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTE.**- Con el objetivo de darle cumplimiento a la ejecución de proyectos priorizados el año anterior y luego de revisar la Carpeta Técnica formulada para la ejecución del Proyecto: Concreteado de Pasaje Pineda en Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango; este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar la Carpeta Técnica por la cantidad de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO 63/100 DÓLARES (\$17,434.63) y autorizar la ejecución del Proyecto: Concreteado de Pasaje Pineda en Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango; 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que de la cuenta Número: [REDACTED] de nombre Alcaldía Municipal, Tejutla FODES 75%, aperture la cuenta corriente en el Banco Hipotecario, sucursal El Coyolito,

con el nombre del Proyecto: Concreteado de Pasaje Pineda en Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango; por la cantidad inicial de CINCO MIL 00/100 DÓLARES (\$5,000.00); en la que serán necesarias 2 firmas en los cheques, indispensablemente la del Tesorero Municipal, Lic. Roberto Armando Alvarado Rivera y una de los refrendarios, ya sea la del Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal o del Sr. Juan Antonio Santos Fabián, posteriormente realice los abonos según la necesidad en la ejecución del mismo; 3) Contratar al Ing. Vicente René Mauricio Zelaya Quiñonez, para la prestación de servicios profesionales como supervisor en la ejecución de dicho proyecto, todo por la cantidad de SETECIENTOS 00/100 DÓLARES (\$700.00), incluidos los descuentos respectivos, quien será el responsable de verificar el cumplimiento en la ejecución del proyecto con base a la carpeta Técnica; 4) Adjudicar el suministro de materiales de construcción y herramientas al Sr. Yony Roger Cisneros Meza, propietario de Comercios y Ferreterías Don Yon; 5) Contratar al Sr. Nicolás Ubaldo Ayala Cisneros, para la prestación de servicios como maestro de obra en cargado en la ejecución del proyecto dándole cumplimiento a las especificaciones establecidas en la Carpeta Técnica; 6) Dar orden de inicio para el día veinticuatro de enero de dos mil diecisiete.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO.- Luego de analizar el informe sobre la última lectura de los medidores del servicio de agua potable realizada en este mes de enero, en la cual se ha verificado tres casos especiales por el consumo excesivo de agua, por lo que se procedió a realizar las respectivas inspecciones, determinando que existe fugas las cuales no fueron reportadas y solventadas por los usuarios, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y como una medida de apoyar por última vez a estas familias en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar a la Jefe de la Unidad Administrativa Municipal a que realice un descuento de CIEN 00/100 DOLARES (\$100.00), a los montos de las siguientes personas 1) Reyna Maritza Soriano de Regalado; 2) Lázaro Aristides Velásquez, 3) Inés Pinto; y proceda a realizar el cobro sobre el excedente, a cada persona, quienes deberán tomar las medidas necesarias porque la próxima vez tendrán que pagar lo gastado.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIDÓS.- Leía y analizada la solicitud de fecha dieciséis de enero de dos mil diecisiete, presentada por Sr.

